

28/04/2010

El cuento de la enfermedad desconocida

28/04/2010 MARIA Menéndez El escritor José Saramago describe en su *Cuento de la isla desconocida* que había un rey que vivía en un castillo que tenía dos puertas: una, la de los obsequios (para el rey, claro) y otra, la de las peticiones del pueblo. El rey siempre estaba dispuesto a atender la puerta de los obsequios pero no le pasaba lo mismo con la otra puerta, derivando las decisiones a la encargada de la limpieza, la cual decidía según el estado de ánimo que tuviera ese día. Cuando leí esto me recordó a lo que hacen las mutuas.

¿Qué es lo que está pasando? Si bien es verdad que la siniestralidad se ha reducido, sobre todo, con la pérdida de puestos de trabajo en aquellos sectores que tenían una amplia accidentalidad, la salud laboral en muchas empresas aún no está integrada. Y por este motivo es por el que tenemos que empezar a hablar de la otra consecuencia grave que tiene el trabajo y es la enfermedad profesional. Desde el año 2006 son las mutuas las encargadas de notificar las enfermedades profesionales (antes lo hacía el empresariado). Pues bien, desde este año se está produciendo un descenso sistemático en la declaración de éstas. Aunque podríamos aventurarnos a pensar que la salud laboral de los trabajadoras y trabajadoras ha aumentado de manera sustancial, otra explicación más viable es la de un interés puramente economicista por parte de las mutuas. Es fácil: cuantas menos enfermedades profesionales declaren, menos tienen que pagar.

Comparando la situación con el cuento de Saramago: en la puerta en la que actúan como organizaciones empresariales, siempre están dispuestas a aumentar sus competencias y ahora van a gestionar hasta la prestación por el cese de actividad de los autónomos (actividad que es puramente económica). Sin embargo, cuando los trabajadores y trabajadoras les piden que declaren alguna enfermedad profesional derivada del desempeño de un puesto de trabajo con riesgo durante más de 20 años, entonces las mutuas dan vueltas y vueltas y te hacen dar vueltas y vueltas para evitar que ese reconocimiento llegue, olvidándose que son gestores del dinero público de la Seguridad Social.

El día 28 de abril conmemoramos, de nuevo, el Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Este día se ha convertido en un día de denuncia de la situación real de la siniestralidad en las empresas y así deseamos que siga siendo. Por eso, desde CCOO tenemos que este año la única información que llegue a la gente es que las cifras de siniestralidad se están reduciendo. Y ésta es una visión muy parcial de la realidad. Cada vez cae más presión sobre las personas para que normalicen la situación que hay en su empresa (cambio en los turnos, ampliaciones de jornadas y hasta acoso por parte de responsables), ya que con la cantidad de desempleo que hay, tener un trabajo parece que ha dejado de ser un derecho constitucional y ha pasado a ser un privilegio que hay que soportar. En este sentido, desde Comisiones Obreras estamos muy satisfechos con la nueva ampliación del listado de Enfermedades Profesionales hecha por la Organización Internacional del Trabajo. Y es que, por primera vez, se reconocen los trastornos mentales y del comportamiento como consecuencias probables del desempeño laboral. Esta era una reivindicación ya antigua del sindicato, ya que no es justo para la ciudadanía que el sistema de atención público se haga cargo de esos riesgos psicosociales que cada vez con más frecuencia se están dando.

Seguiremos denunciando para que se haga visible, la enfermedad desconocida.

* Secretaria de Salud Laboral de CCOO de Córdoba